FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la Asignatura

Código	36148
Nombre	Sistema Tributario Español
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2023 - 2024

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1316 - Grado en Economía	Facultad de Economía	4	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
1316 - Grado en Economía	20 - Mención en Economía Pública	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
CASTRO MAFE, SALVADOR	110 - Economía Aplicada

RESUMEN

Sistema Tributario Español es una asignatura optativa de 6 créditos ECTS, integrada en la Mención de Economía Pública del Grado de Economía. Junto con ella se imparten asignaturas como Evaluación Económica Pública, Regulación Pública y Federalismo Fiscal: Hacienda Autonómica y Local.

La importancia formativa de la asignatura radica en su contribución al conectar el funcionamiento del sistema tributario en general, y del impuesto sobre la renta en particular con sus principales aspectos teóricos derivados de un determinado diseño impositivo. De esta manera se trata de formar profesionales capaces de desempeñar labores de gestión, asesoramiento y evaluación en las organizaciones productivas, tanto en el ámbito privado como público.

En cuanto a los objetivos específicos del Título de Grado en ECO, la asignatura aporta conocimientos instrumentales al proceso de formación y aprendizaje. La asignatura se configura para que el/la estudiante adquiera conocimientos y capacidades en diversos ámbitos profesionales y con mentalidad preparada para adaptarse tanto a los nuevos escenarios que su devenir profesional le pueda demandar como a las modificaciones del entorno económico y legislativo vigente.

El contenido de la asignatura incluirá: la financiación del Sector Público, y los impuestos en España con especial referencia al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y al Impuesto sobre el Valor Añadido, teniendo en cuenta su incidencia sobre las obligaciones tributarias relacionadas con quienes desarrollan actividades económicas

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios. Sin embargo, resulta muy conveniente que el estudiante haya cursado la asignatura Economía del Sector Público II.

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

1316 - Grado en Economía

- Capacidad para la toma de decisiones aplicando los conocimientos a la práctica.
- Capacidad de aprendizaje autónomo.
- Aplicar los principios del análisis económico (decisión racional) al diagnóstico y resolución de problemas.
- Comprender las claves del funcionamiento de la Economía de Mercado, la distinción entre razonamientos normativos y positivos y la diferencia entre los conceptos de equidad y eficiencia.
- Comprender las actuaciones y funciones del sector público en la economía y el desarrollo pormenorizado de las diferentes políticas de ingresos públicos y los programas de gasto público.
- Conocer las medidas económicas para la disminución de la desigualdad en la distribución de la renta y para la reducción de la pobreza.
- Saber analizar e interpretar la información económico financiera de las empresas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

- Familiarizar al estudiante con el entorno y el lenguaje de la imposición.
- Adquisición de conocimientos sobre la financiación del Sector Público y el Sistema Fiscal Español.
- Poseer los conocimientos suficientes para analizar las implicaciones que tienen las normas fiscales sobre las decisiones que debe tomar la empresa y el individuo.
- Capacidad para liquidar los principales impuestos que afectan a la imposición personal sobre la renta (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas/IVA).

- Capacidad para conocer y aplicar los beneficios fiscales incluidos en el IRPF para las empresas.
- Utilización de los recursos de la AEAT on-line: programas, información y base de datos.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Introducción a los Impuestos

1.1. Financiación del sector público.
1.2. Elementos básicos de un tributo.
1.3. Clasificación y tipos de impuestos.
1.4. La ética y los impuestos.
1.5. Los impuestos en España.

2. Impuesto sobre el Valor Añadido

2.1. Caracterización del Impuesto sobre el Valor Añadido. Sujeto pasivo, repercusión y devengo.
2.2. ¿Qué grava el IVA? Operaciones sujetas y análisis de las exenciones.
2.3. ¿Quién paga el IVA?
2.4. Cálculo de la Base Imponible y análisis de los tipos impositivos aplicables.
2.5. ¿Cómo funciona el IVA? Análisis de los mecanismos de deducción y de devolución.

3. Imposición personal sobre la Renta

3.1. Características de los impuestos sobre la Renta.
3.2. Estructura del IRPF en España.
3.3. Rentas exentas y contribuyentes en el IRPF español.

4. IRPF. Rendimientos del Trabajo

4.1. Concepto económico.
4.2. Cuantificación: rendimientos y gastos deducibles.
4.3. Pagos a cuenta.

5. IRPF. Rendimientos del Capital Mobiliario

5.1. Concepto económico.
5.2. Cuantificación: rendimientos y gastos deducibles.
5.3. Pagos a cuenta.

6. IRPF. Rendimientos del Capital Inmobiliario

6.1. Concepto económico.
6.2. Cuantificación: rendimientos y gastos deducibles.
6.3. Pagos a cuenta.
6.4. Imputación de rentas inmobiliarias.

7. IRPF. Rendimientos de Actividades Económicas (I)

7.1. Concepto económico.
7.2. Sistemas de determinación del rendimiento.
7.3. Estimación directa normal y simplificada: introducción.

8. IRPF. Rendimientos de Actividades Económicas (II): Estimación objetiva

8.1. Ámbito de aplicación.
8.2. Cuantificación del Rendimiento.
8.3. Pagos a cuenta.

9. IVA. Regímenes Especiales

9.1. Régimen especial del recargo de equivalencia.
9.2. Régimen simplificado.

10. IRPF. Ganancias y pérdidas patrimoniales

10.1. Concepto económico.
10.2. Cuantificación: caso general.
10.3. Cuantificación: casos particulares.
10.4. Pagos a cuenta.

11. IRPF. Liquidación (I)

11.1. Clases de renta.
11.2. Proceso de Integración y compensación.
11.3. Cuantificación de la base imponible y de la base liquidable.
11.4. Cuantificación del mínimo personal y familiar.
11.5. Cuantificación de la cuota íntegra.

12. IRPF. Liquidación (II)

12.1. Cuantificación de la cuota líquida.
12.2. Beneficios fiscales: deducciones estatales.
12.3. Beneficios fiscales: deducciones autonómicas.
12.4. Cuantificación de la cuota diferencial. Otras deducciones.

13. IRPF. Tributación Conjunta y Obligación de Declarar

13.1. La unidad contribuyente: tipo de unidad familiar.
13.2. Características de la tributación conjunta.
13.3. Beneficios fiscales de la tributación conjunta.
13.4. Individualización de rentas.
13.5. Obligación de declarar.

14. El Programa de Ayuda para la Declaración de la Renta: Renta WEB

14.1. Funcionamiento.
14.2. Caso práctico.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	30,00	100
Prácticas en aula	30,00	100
Elaboración de trabajos individuales	15,00	0
Estudio y trabajo autónomo	30,00	0
Preparación de clases de teoría	15,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	15,00	0
Resolución de casos prácticos	15,00	0
TOTAL	**150,00**	

METODOLOGÍA DOCENTE

Durante el curso se trabajarán los contenidos del programa, simultaneando contenidos de tipo teórico con ejercicios y supuestos prácticos y se propondrán varias tareas que el alumno deberá entregar en la forma y fecha que se detalle a lo largo del desarrollo del curso. Para eso, se utilizarán, en cada caso y según las necesidades, los recursos disponibles (pizarra, transparencias, cañón, ordenador, etc.) que se consideren más adecuados para conseguir la correcta consecución de los objetivos propuestos.

De forma general, las clases combinarán la metodología de lección magistral con el planteamiento de problemas y prácticas. Por una parte, el profesor destacará los aspectos fundamentales de cada tema y orientará el estudio a través de la bibliografía básica y complementaria, a la que inexcusablemente se ha de acudir para completar y profundizar en la materia; por otra parte, las prácticas consistirán en plantear cuestiones y ejercicios de carácter aplicado en el campo económico y jurídico, así como la resolución de las dudas de interés general suscitadas por los materiales docentes, problemas y ejercicios recomendados, que los estudiantes deben haber trabajado previamente a cada clase práctica y resuelto procediendo, si el caso, a la pertinente discusión de la solución y de los aspectos esenciales de las cuestiones planteadas.

Se podrá acceder al material docente desde el aula virtual, http://aulavirtual.uv.es

EVALUACIÓN

Al objeto de evaluar la adquisición de contenidos y competencias a desarrollar en el módulo, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas, que permitan poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridas por los/las estudiantes al cursar cada asignatura.

Las asignaturas que integran este módulo se evaluarán a partir de la consideración de diversos aspectos:

1. Examen/es escrito/s que evalúe/n la consecución de los resultados del aprendizaje y, en especial, las competencias específicas de la asignatura respecto a los contenidos y su aplicación.

2. La evaluación continua del estudiante, basada en su participación e implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Dicha evaluación comprenderá la asistencia a clase y las actividades formativas presenciales, así como las actividades prácticas desarrolladas a través de la elaboración de trabajos/memorias individuales o grupales, presentadas de forma escrita y oral.

3. La asistencia y participación del/la alumno/a en las actividades planificadas será un requerimiento básico para ser evaluado.

En base a lo anterior, la evaluación se realizará mediante la aplicación de los siguientes criterios generales:

Criterios generales

La materia se evaluará tanto a través de pruebas (de ensayo, objetivas y orales) como a través de técnicas de observación:

1. Exámenes escritos que constarán de preguntas teóricas y prácticas (supondrán un máximo del 70% de la nota final).

Deberá superarse la calificación de 5 sobre 10 en esta prueba escrita, para que pueda añadirse al resto de la calificación.

2. Evaluación de las actividades prácticas desarrolladas por el/la alumno/a durante el curso, a partir de la elaboración de trabajos, exposiciones orales y resolución de problemas.

Para la evaluación de las actividades y tareas propuestas, éstas deben ser entregadas en la fecha y forma que se estipule para cada una de ellas.

3. Evaluación continua del estudiante, basada en su participación e implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La nota derivada de los puntos 2 y 3 supondrá un mínimo del 30% de la nota final.

Las técnicas de observación permitirán evaluar la capacidad del estudiante para trabajar en equipo, argumentar y defender ideas, así como sus actitudes de acuerdo con criterios de equidad, igualdad y respeto de los derechos humanos.

4. Para aprobar la materia será necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10.

5. El estudiante que no haya superado las pruebas de evaluación continua, podrá presentarse al examen final de la materia (70% de la calificación total).

6. En la calificación final el profesor se reserva el derecho de valorar el trabajo del alumno a lo largo del curso.

Según el "Reglamento de Evaluación y calificación de la UV para títulos de grado y máster” en el cual en su art. 6.6 se establece que:

"En todo caso, el estudiante tiene derecho a poder superar en segunda convocatoria la asignatura mediante la realización de un examen en el cual se le evalúe de todas las actividades de evaluación continua recuperables, y a mantener la nota de aquellas no recuperables."

En el art. 6.5 se establece qué se entiende como actividad no recuperable del siguiente modo:

"Una actividad de evaluación continua será no recuperable cuando, por su naturaleza, no sea posible el diseño de una prueba que valore la adquisición de los resultados de aprendizaje en la segunda convocatoria. La condición de actividad no recuperable tiene que reflejarse en la guía docente de la asignatura o bien comunicarse al estudiante cuando ésta se plantee durante el curso."

En el caso de las actividades diseñadas para presentarse o corregirse en clase dichas tareas tendrán la naturaleza de **no recuperables** (puntos 2 y 3).

7. En el momento de la realización del examen de la asignatura se podrá utilizar la legislación correspondiente a la materia, pero no se podrán incorporar anotaciones a la misma. En caso de incumplir con esta norma, el examen se considerará no aprobado.

REFERENCIAS

Básicas

- Agencia Tributaria (2022): Manual Práctico. IVA 2022. Agencia Estatal de la Administración, Madrid.
- Agencia Tributaria (2023)**: Manual práctico. Renta 2022. Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid.
  * Se puede descargar en un archivo pdf en la página web de la Agencia Tributaria.
  ** La edición que corresponde al programa es la de Renta 2023, pendiente de publicación.
- Fuenmayor Fernández, A., Granell Pérez, R. e Higón Tamarit, F.J. (2023): Impuesto sobre la Renta. Ejercicio 2023. Tirant lo Blanch, Valencia.

Complementarias

- Alonso Alonso, R. (2023): Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Comentarios y casos prácticos, Madrid.
- Bustos Gisbert, A. (1999): Lecciones de Hacienda Pública II, Colex, Madrid.
- Costa, M. y Otros (2005): Teoría de los impuestos: un enfoque económico, 2ª Edición, Thomson-Civitas, Madrid.
- De Bunes Ibarra, J.M. (coord.) (2009): El IVA: Optimación ante la crisis económica. CISS.
- Descalç, Asensi; Higón, Francesc J. (2007): Sistema fiscal: introducció a la imposició. Universitat de València, València.
- Esteller, A.; Costa, M. y otros (2014): Economía de los impuestos, McGraw Hill, Madrid.
- Lefebvre. El Derecho (2023): Memento Fiscal, Edersa-Ediciones Francis Lefevre, Madrid. Está accesible en la base de datos desde ordenadores conectados a la red informática de la Universidad de Valencia en la dirección http://online.elderecho.com o buscando en las bases de datos de la biblioteca http://biblioteca.uv.es.
- Sevilla Segura, J.V. (2004): Política y Técnica Tributarias, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.